

Punto 6<sup>o</sup> derogado por Acta N.º 536, punto 5<sup>to</sup>, de fecha tres de diciembre de 1.968.




- ACTA Nº 92

MARIA FERNANDEZ DE CANO  
SECRETARIA


En Formosa, el veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta, reunidos el señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Doctor Juan José Arribillaga, y el señor Ministro del mismo, Doctor Isaac Leff, por estar vacante el tercer Ministerio, para considerar: PRIMERO: Rehabilitación de cuadernos de protocolo de Registro Notarial, no utilizados en el año de su rubricación.- / Vista la solicitud presentada en tal sentido por Escribanos de / Registro, Acordaron: Disponer que por Presidencia se proceda a / las rehabilitaciones que se soliciten, dejando constancia de la nueva numeración que corresponda a los respectivos cuadernos.- / SEGUNDO: Feria judicial para la Justicia de Paz.- Acordaron: Extender a la Justicia de Paz la feria judicial dispuesta en el // art. 16 de la L.P. 16, disponiendo que en la del mes de enero // próximo actúen los Juzgados de Paz de Formosa, Ibarreta y Clorinda; el primero de los cuales será atendido por el Secretario de Feria del Superior Tribunal y los dos auxiliares del Juzgado // propuestos por el titular; los otros por sus respectivos Jueces. TERCERO: Local de la calle U.M. Uriburu 615/621.-Visto la resolución de la Corte Suprema de Justicia de la Nación relacionada // con la ocupación de dicho local, Acordaron: Gestionar del propietario la continuación de la locación, con precio actualizado; y sin perjuicio de ello recabar a la Cámara de Alquileres local la fijación del precio correspondiente.- CUARTO: Transferencia de / muebles del ex-Juzgado Federal Nº 1.- Acordaron: Tener presente la resolución de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que / autoriza la transferencia a éste Superior Tribunal de los bienes

////////



////que no sean de utilidad al actual Juzgado Federal local y //  
de aquellos cuyo traslado no resulte conveniente para uso del //  
Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12 de la Capital.-QUIN-  
TO: Listas de Conjuces, de representantes de los Ministerios Pú  
blicos y de Síndicos.- Atento al resultado de los sorteos reali-  
zados, Acordaron: Tener por integrada dichas listas en la siguien  
te forma: I.- Conjuces para el Superior Tribunal de Justicia: /  
1 Doctor Salomón Buryaile; 2 Doctor Alberto Domingo Montoya; 3 /  
Doctor Oscar Vicente Echazarreta.- II.- Conjuces de Primera Ins  
tancia y Representantes de los Ministerios Públicos: 1 Doctor //  
Fernando Rafael Carranza; 2 Doctor Luis Slepoy; 3 Doctor Flavio  
René Arias.- III.- Síndicos para Convocatorias y Quiebras: 1 Con  
tador Ladislao Trachta; 2 Contador Juan Carlos Ambrosio; 3 Julio  
César Rojas; 4 Abogado Elio Méndez Benitez; 5 Abogada Dora Polo.-  
SEXTO: Licencia al personal cuyos ascendientes, descendientes o  
cónyuges se domicilien fuera del lugar de asiento del Tribunal.-  
Acordaron: Autorizar la concesión de licencias por razones de fa  
milia, a dicho personal, por el término de dos y de cuatro días  
respectivamente según que los referidos familiares estén o nó ra  
dicados en la Provincia.- SEPTIMO: Dora K. de Slepoy titular del  
Registro Notarial Nº 2 de Formosa, solicita autorización para //  
ausentarse de la jurisdicción por el término de un mes a partir  
del 28 del corriente.- Acordaron: Concederle la autorización so-  
licitada.- OCTAVO: Secretario Rodolfo Emilio Rhiner y Oficial Su  
perior Gladys Jazmín solicitan desempeñar tareas en la feria del  
mes de enero y durante el mes de febrero próximo.- Atento las ra

//////////



//////zones invocadas y siendo necesario los servicios de los pe  
ticionantes, Acordaron: Disponer que los mismos presten servi /  
cios durante los meses de enero y febrero próximo, dejándose su  
peditada la licencia compensatoria correspondiente a la fecha /  
que oportunamente determine el Tribunal.- NOVENO: Correa de Aye  
rra Milene, solicita ampliación de licencia por enfermedad.- //  
Atento lo dispuesto en el art. 13 del Régimen de Licencias para  
el personal de la Administración Provincial (D.P.139/57), Acor  
daron: Concederle la licencia solicitada, con goce de sueldo //  
hasta el día seis del corriente mes inclusive, quedando supedi  
tado el pago de los haberes posteriores a la presentación del /  
informe médico previsto en los arts. 14 y 15 del referido régi  
men.- DECIMO: Aquino Cirilo Antonio solicita licencia por des /  
canso anual compensatorio del año 1959 y el correspondiente a /  
1960.- Acordaron: Concederle la licencia pedida por el término  
de veinte días hábiles, a partir de su notificación.- DECIMO PRI  
MERO: Albarracín de Alberto Carmen, solicita licencia por des /  
canso anual y por maternidad.- A mérito de lo dispuesto en la /  
L.P. 128, Acordaron: Girar las solicitudes al Ministerio de Go  
bierno.- DECIMO SEGUNDO: Legajos de los ex-Juzgados de Paz.- //  
Atento lo dispuesto por la L.P. 128 respecto a la transferencia  
del personal de los Juzgados de Paz no incluidos en la ley 16,/  
Acordaron: Transferir dichos legajos al Ministerio de Gobierno.  
DECIMO TERCERO: Notas y comunicaciones de los Organismos Judicia  
les.- Acordaron: Hacer saber a los mismos y al personal de su /  
respectivo dependencia que las notas y comunicaciones deberán /

//////////

SECRETARIA  
DE ECONOMIA  
Y FINANZAS  
1961

//////confeccionarse en papel de oficio.- DECIMO CUARTO: Tanco / Carlos su solicitud de pago de retribución de servicios como // cuidador en la obra destinada a los Tribunales Letrados de la / Provincia.- Acordaron: Hacer saber a la Subsecretaría del Ministerio de Economía, remitente de la solicitud, que el peticionante desempeñó tales servicios durante el tiempo indicado en su / solicitud, con autorización del Tribunal.- DECIMO QUINTO: Magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial, comunican resolución adoptada por la falta de tratamiento de la solicitud de aumento de retribuciones a partir del 1º de setiembre ppdo.y del Presupuesto para el ejercicio próximo.- Acordaron: Tenerlo presente.- DECIMO SEXTO: Horario de tareas y de atención al público durante la Feria judicial de Enero.- Acordaron: Establecer el de 7 a 11 horas, de lunes a viernes.- DECIMO SEPTIMO: Designación de Auxiliar 4º del Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 2.- Vista la prueba de capacidad recibida, Acordaron: Designar para el cargo de Auxiliar 4º de Juzgado Letrado de 1ra./ Instancia (Inc. 1º., Item 2, del Anexo 6 - Poder Judicial -) a partir del 1º de enero de 1961 a Reinaldo Castillo, clase 1937, L.E. 7.502.057, D.M. 67.- DECIMO OCTAVO: Designación de Secretario del Juzgado Criminal y Correccional Nº 1.- Visto la propuesta presentada por el señor Juez de dicho Juzgado, Acordaron: Designar para dicho cargo (Inc. 1º., Item 2, del Anexo 6 - Poder Judicial -) a partir del 1º de enero de 1961 al Abogado Juan Fernández Bedoya, clase 1935, L.E. 5.648.813, D.M. 27, egresado de la Universidad Nacional del Litoral.- DECIMO NOVENO: Anteproyec

///////

////to de convenio de Organización y Régimen Carcelario para la Provincia.- Visto el anteproyecto remitido a este Tribunal por / el Ministerio de Gobierno, Acordaron: Sugerir que en el Convenio se establezca que el traslado fuera de la Provincia de los conde nados a penas menores de cinco años, será dispuesto con la con / formidad del Juzgado ante el cual tramitó la causa en la que se impuso la pena.- VIGESIMO: Colegio de Abogados y Procuradores de Formosa solicita adopción de medidas respecto a disposición poli cial que limita el derecho de entrevista con los detenidos e im pone la revisión de los portafolios de los abogados.- Acorda / ron: Hacer saber al Señor Jefe de Policia que medidas tales vul neran el ejercicio de la defensa y constituyen un menoscabo a / los abogados en cuanto auxiliares de la Justicia, correspondien do en consecuencia la abrogación de las mismas.- VIGESIMO PRIME RO: Examen de los aspirantes Agripina Colombo de Ginard y Feli pe Mend~~o~~za.- Atento lo resuelto por la Presidencia y el informe de Secretaría relacionado con la conducta y aptitudes de los // mismos en el lapso en que se han desempeñado como meritorios, / Acordaron: Someter a los referidos aspirantes a una prueba de / capacidad, el día 28 del corriente a las diez horas.- Todo lo / cual dispusieron y mandaron ordenando se comunicase y registra se.-

  
ISAAC LEFF



  
JUAN JOSE ARRIBILLAGA  
PRESIDENTE